GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

NOTA UOC Nº: 77 /2021

Concepción, 21 de mayo de 2021.

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota DNC N° 9305/2021 del llamado de Pavimentos y obras varias en el Departamento de Concepción con ID N° 397.366 a objeto de manifestarle cuanto sigue:

En relación al punto 1 y 2, hemos realizado las correcciones correspondientes.

En relación al punto 3: La convocante se mantiene en lo referente a la experiencia específica ya que consideramos fundamental que los posibles oferentes, cuenten con la suficiente experiencia para la ejecución del presente llamado y así evitar inconvenientes posteriores por una ejecución deficiente por falta de esta.

En relación al punto 4: La convocante se mantiene en lo establecido en el PBC; esto teniendo en cuenta la Ley 6641 de apoyo financiero a los Gobiernos Departamentales para la reactivación económica, esta Ley, establece que se debe generar mano de obra intensiva y como requerimiento dispone que la mano de obra debe ser indefectiblemente local para lo cual esta convocante solicita el certificado de vida y residencia de cada uno de los personales propuestos para las obras a fin de comprobar de que los mismos sean de los distritos o localidades beneficiados con el presente llamado.

En relación al punto 5: La convocante considera que una empresa que no posea como mínimo 9 (Nueve) personales inscriptos en el IPS, no cuenta con la estructura administrativa y capacidad operativa como para ejecutar el presente llamado.

En relación al punto 6: hemos realizado las correcciones correspondientes

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCION

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de la UOC